



## PROPUESTA DE ACUERDO

Desde el Excmo. Ayuntamiento de Zamora se fomenta el Empleo y la generación de puestos de trabajo mediante la aceptación de todas las subvenciones en materia de empleo dictadas desde las distintas Administraciones Publicas y la aportación adicional de fondos municipales para proceder al número máximo de contrataciones que pueden ser realizadas con cargo a las distintas subvenciones y programas publicados.

Para ello se hace necesario dotar de crédito adecuado y suficiente las partidas presupuestarias destinadas al Fomento del Empleo a fin de disponer de los créditos necesarios para afrontar las aportaciones municipales que en su caso sean necesarias.

La dotación presupuestaria de la aplicación en la que se propone la transferencia negativa se estima reducible sin que ello perturbe el desarrollo del servicio en el área de gasto dado que no se prevé la contratación de personal laboral temporal

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y R.D. 500/1990, de 20 de abril, respectivamente, así como las Bases de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, y vista la necesidad dotar de crédito adecuado y suficiente las partidas destinadas a la financiación de las citadas contrataciones, con arreglo al siguiente detalle:

### PROPONGO

**Suplemento de Crédito** en las siguientes aplicaciones

APLICACION		DENOMINACION	IMPORTE
Programa	Económica		
24112	13100	FOMENTO DE EMPLEO. PERS. LAB. TEMPORAL	310.000,00
24112	16000	FOMENTO DE EMPLEO. SEGU. SOCIAL	90.000,00

**TOTAL: 400.000,00 €**

### FINANCIACIÓN: Baja Partidas

APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
		400.000,00 €

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**